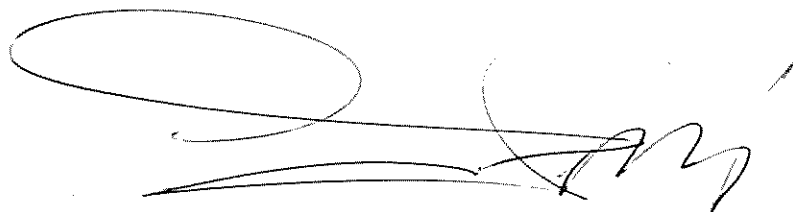


//nos Aires, 15 de Mayo de 1969.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que prosiga las gestiones con el propietario del inmueble tendientes a formalizar un nuevo contrato de locación en base de un alquiler mensual de hasta CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 50.000.--).- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-



EXP. Nº 1.192/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de mayo de 1969.-

Téngase presente lo informado y devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

Asimismo, hágase saber al Señor Bibliotecario del Tribunal que -en oportunidad de efectuarse las entregas- deberá comunicar al mencionado organismo la nómina de las remisiones dispuestas a tribunales y demás dependencias judiciales, con especificación del valor de las mismas.-

Ello sin perjuicio de recomendar a los señores magistrados y funcionarios -por intermedio de las Cámaras respectivas- el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 125 del Reglamento para la Justicia Nacional.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 795/69 - SUPERINTENDENCIA.- ✓

//nos Aires, 20 de mayo de 1969.-

No existiendo créditos disponibles para la creación de cargos, hágase saber a la Cámara peticionante que no es posible considerar la solicitud formulada.- Archívese.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 1.226/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de mayo de 1969.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital, doctor Marcelo H. Fabris, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" y por el período comprendido entre el 2 de junio y el 20 de octubre próximos- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).-

Hágase saber a la mencionada Dirección y devuélvase / las actuaciones al Tribunal de origen.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 1.238/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de mayo de 1969.-

Pase a la Dirección Administrativa y Contable del /  
Poder Judicial de la Nación a fin de que informe en lo pertinente.- Fdo.:  
JORGE A. PERO.-

EXP. Nº 1.230/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de mayo de 1969.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección  
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectos de  
que proceda conforme a lo requerido en la nota que antecede.- Fdo.: /  
JORGE A. PERO.-

EXP. Nº 1.212/69 - SUPERINTENDENCIA.-  
EXP. Nº 1.213/69 - SUPERINTENDENCIA.-  
EXP. Nº 1.233/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de mayo de 1969.-

Estése a lo dispuesto por esta Corte Suprema en /  
sus Acordadas de fechas 29 de septiembre de 1967 y 30 de octubre de /  
1968.- Archívese.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 1.053/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de mayo de 1969.-

Téngase presente lo informado a fs. 4 y hágase sa-  
ber -con remisión de las actuaciones- a la Cámara Nacional de Apela-/  
ciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital.- //  
Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

